

COMUNICACIÓN CONJUNTA N° 1/19

LA PLATA, octubre de 2019.

SECRETARIAS DE ASUNTOS DOCENTES
TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN DESCENTRALIZADOS
INSPECCIONES REGIONALES/DISTRITALES/AREALES
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Se informan por la presente el tratamiento a otorgar, para el ingreso a la docencia (inscripción 2020- ingreso 2021), a las certificaciones de los cursos de los docentes que aprobaron los trayectos formativos realizados en el marco del **“Programa Nacional de Formación Permanente: Nuestra Escuela”** Componente 2, Formación Especializada, **exclusivamente**, certificados por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE (INFD), mediante la Resolución N° 78/2015; Resolución N° 11/2017; Disposición N°17/2017; Disposición N° 30/2018 y Disposición N° 22/2019.

En la oportunidad de completar la respectiva planilla de Inscripción, el aspirante deberá consignar en el cuadro “Cursos”: el Título del curso (con total exactitud); en el cuadro “HS”: la cantidad que corresponde al trayecto realizado; en el cuadro Proyecto el número de dictamen de la DGCYE; en el cuadro “N° y Año Resolución”: La Resolución o Disposición y el año respectivo del INFD; en el cuadro “Expedido por Establecimiento/Repartición”: INFOD; en el cuadro “Fecha de Registro”: Número de la Resolución aprobatoria en la Dirección General de Cultura y Educación, con año de dictado, RESFC-2019-5644-GDEBA-DGCYE.

A los fines de poder constatar la veracidad de la información volcada por los docentes en las planillas de inscripción, no se requerirá la presentación del certificado, se adjuntan a la presente las Resoluciones remitidas por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE (INFD), con un Anexo IF, que refleja en el sistema GDEBA el DNI de los docentes cursantes, el curso realizado, dictamen aprobatorio y Resolución/Disposición de INFOD y de la Dirección General de Cultura y Educación que asigna el respectivo puntaje.

Hacen propicia la oportunidad para saludar, Atte.

DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS DOCENTES

DIRECCIÓN DE PERSONAL.